

LA INMIGRACION EN CHILE: EL CASO DE LOS COLONOS  
VASCOS (1882-1883)

---

La inmigración europea constituyó una gran preocupación para los gobiernos hispanoamericanos de la segunda mitad del siglo XIX. En todos estos países, especialmente en los de América del Sur, se trató de estimularla mediante una activa y persistente promoción que se realizaba a través de agentes especiales que actuaban en el Viejo Mundo. La selección tendía a buscar brazos idóneos y eficaces, sobre todo para la agricultura, cuyos beneficios prometían ser fecundos y abundantes, aunque también se procuraba estimular las reducidas actividades industriales de nuestros países. Argentina, Brasil y Chile —que ya habían logrado la estabilidad institucional— deseaban estimular su desarrollo socioeconómico. El elemento nativo no poseía la capacidad técnica necesaria que, se suponía, era dominada por los europeos.

MEDIDAS OFICIALES TOMADAS EN CHILE PARA FAVORECER LA INMIGRACIÓN

El gobierno se empeñaba por obtener la presencia de inmigrantes que trabajaran y colonizaran el territorio. En el Archivo de Asuntos Exteriores de España se guardan interesantes informaciones sobre las gestiones realizadas por agentes chilenos en la Madre Patria entre 1881 y 1882, con el objeto de atraer colonos vascos al país. Estas referencias provienen de los diplomáticos españoles en Lima y Montevideo, además de algunas fuentes chilenas.

En esa época era Presidente de la República don Domingo Santa María (1881-1886), quien propició importantes medidas conducentes a aquel objetivo. Aunque sus proyectos no eran muy concretos, estaban alentados por el propósito de colonizar extensas áreas, especialmente en el sur. Uno de los lugares que se procuraba favorecer era la antigua Araucanía, para cuya población “se recurrió —nos informa Encina— a

tres arbitrios: el remate de lotes de tierras fiscales, la radicación de colonos extranjeros y el establecimiento de colonos nacionales”<sup>1</sup>.

Hacia mediados de 1881, es decir, finales de la presidencia de Pinto, se vendieron en la región de Traiguén, mediante subasta pública, 54 mil 928 hectáreas a un precio de 15,78 pesos la hectárea. En setiembre de 1883 empezaron a llegar colonos extranjeros (vascos, suizos, alemanes y piemonteses), cuyo número alcanzaba a dos mil 884 personas en el período 1883-1884, calculándose el costo de su radicación en 98.531 pesos<sup>2</sup>.

¿Quiénes eran los gestores que actuaban en España y Francia por encargo del Gobierno de Chile? Conocemos sus nombres por el informe que elevó a su Gobierno el representante español en Montevideo. En su despacho consignó esta lista:

Francisco de Borja Echeverría, agente principal, ex cónsul general de Chile en Buenos Aires, residente en París;  
 Pablo Novión, español, residente en San Juan Pie de Puerto (Francia);  
 N. Larrañaga, agente y comisionista residente en Tolosa (Guipúzcoa);  
 José Bilbao, residente en Bilbao (Vizcaya), calle Sonvera 38;  
 Miguel Goicochea, natural de Urdain, residente en Alsasua (Navarra);  
 Basilio Fuentes, tabernero, residente en Pamplona (Navarra), calle San Agustín 4;  
 Hardisson Hermanos, residente en Santa Cruz de Tenerife<sup>3</sup>.

#### TESTIMONIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE COLONIZACIÓN DE CHILE

En la *Memoria* de 1881 de ese Ministerio se recuerdan los esfuerzos que se venían realizando sobre el problema de la colonización desde la Administración anterior. Señala “la conveniencia de traer al país colonización agrícola para los campos del sur, colonización industrial para levantar la industria de nuestra materia prima, y la necesidad, por fin, de promover en el extranjero la inmigración espontánea que debiera

<sup>1</sup> Encina, Francisco A., *Historia de Chile*, t. XVIII, Santiago, Editorial Nascimento, 1951, pp. 368-369.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> Montevideo, 24 de setiembre de 1883. Legación de España en Montevideo. Adjunto al Despacho N° 71. *Archivo de Asuntos Exteriores. Madrid* (En adelante: AAEM). *Legajo 2355. Política Chile. 1836-1890*. Anteriormente, Echeverría había tenido su residencia en las provincias vascongadas.

esparcirse sin distinción por toda la República". Más adelante, refiere que "resuelta la fundación de una colonia en los terrenos medidos de Traiguén, quedaba por escoger la fuente a que habríamos de ocurrir por la masa de población extranjera que mejor se amoldase" a los hábitos, clima y naturaleza de la agricultura chilena. De las informaciones recogidas se concluyó por preferir "a la colonización española y entre ésta, muy especialmente, a la de origen vascongado".

El Ministro consigna en esta *Memoria* que se dieron instrucciones al agente de colonización en Europa, quien se había desempeñado como cónsul en Buenos Aires, pero a la sazón residía en las provincias vascongadas y era autor de un trabajo publicado por el Ministerio. El Gobierno se haría cargo del traslado y radicación de los colonos y las erogaciones iniciales que la empresa pudiera ocasionar "serán reintegrados (...) por los mismos colonos en plazos que consulten su propia comodidad y la seguridad del Estado"<sup>4</sup>. Más adelante veremos cuánto y en qué condiciones imponían esa devolución las estipulaciones pactadas con los colonos.

#### EL DEBATE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: ¿INMIGRACIÓN VASCA O ALEMANA?

En esos momentos la predilección del Ministerio se inclinaba por los vascos. Era titular de la cartera don Luis Aldunate, quien debió acudir a las sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados con motivo de considerarse el Presupuesto de la dependencia a su cargo. En la sesión del 6 de enero de 1883 se puso a discusión la "Partida 23. Fomento de colonización", para la cual se destinaban 200 mil pesos.

Abrió el debate el diputado por Coquimbo don Francisco Puelma Tupper, quien requirió información sobre las medidas que adoptaría el Gobierno "para impulsar la inmigración de alemanes, suizos, noruegos, suecos, etc.; porque hasta ahora sólo se sabe que los terrenos del sur serán colonizados por vascongados". Como entre los documentos enviados por el Ministerio no aparece la respuesta del Gobierno a una

<sup>4</sup> *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización*, pp. 57 y 174. Cit. en el debate de la Cámara de Diputados, *Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados en 1882*, N° 2. Sesión del 6 de enero de 1883. Debo al conocimiento de esta acta a la copia que me ha enviado el distinguido historiador chileno Dr. Alamiro de Avila Martel, a quien agradezco profundamente su amabilidad.

consulta del ministro plenipotenciario chileno en Berlín, presume que las autoridades no han adoptado ninguna resolución sobre la inmigración alemana, a pesar de que en la *Memoria* el Ministro afirma estar dispuesto a acudir a todas las nacionalidades.

Sin embargo, "el señor Ministro se manifiesta muy apasionado por los colonos vascongados. El señor Ministro —sigue el diputado— cree que esta es la mejor clase de colonos". Y considera que un motivo para esta preferencia por "los vascongados es que éstos hablan el mismo idioma que nosotros; pero estoy seguro —continúa— de que su Señoría, aun cuando es de origen vasco, no podría traducir ni siquiera dos líneas de la prosa que se escribe en San Sebastián o Bilbao mismo". Después alude a otras razones invocadas por el Ministro, las que también procura rebatir. A la "igualdad de climas" responde: "muy mala suerte se les espera a los habitantes de esa cálida región de Vizcaya en un lugar tan frío como Arauco. Más de las dos terceras partes de estos colonos encontrarán una muerte segura". En cuanto a "la honradez proverbial y el respeto a la ley de los vascongados", la verdad es "que han sido revolucionarios constantes, sostenedores del carlismo".

Refiere, además, que cuando él atravesó esa región en 1878, tuvo que hacer custodiar el coche por ocho soldados y que el ferrocarril a Barcelona había sido asaltado muchas veces. Entonces pudo comprobar que la región habitada por vascos es "abandonada, sin cultivo, sin puentes. Nada hay allí que signifique adelanto, industria, trabajo ni orden. Sólo se veían (...) allí y acullá labriegos que empujaban el arado con el pecho [sic]". Realmente es una pintura deprimente de esos hombres y hasta cuesta suponer que los agricultores carecieran de animales para empujar los arados. Continúa con su juicio negativo sobre los vascos: "No tengo empacho en decir que tengo la más triste idea de esas poblaciones. Son ignorantes en sumo grado. En materia de industria agrícola creo que no saben absolutamente nada más que nosotros, y su idioma es muy distinto (...)". "El único punto de similitud que les encuentro es el fanatismo religioso llevado al extremo". Y agrega sobre estos vascos: "los campos de las provincias vascongadas, presenta una tristeza y desolación que da pena. Todo está destruido por las revoluciones y las guerras continuas (...) niego que pueda tener hábitos morales de ninguna especie. Su religiosidad será la del napolitano, que asesina y le pone una vela a San Jenaro (...)".

"Prefiero, señor —afirma rotundamente Puelma Tupper— (...) una inmigración que realmente venga a enseñarnos algo, una inmigración como la alemana, cuyos buenos resultados ya conocemos (...). Sabemos el estado floreciente en que se encuentran las colonias de Llan-

quihue y Valdivia (...). Los beneficios que esos alemanes han proporcionado a Chile son resumidos así por el diputado:

“No es extraño, pues, que en la colonia alemana se encuentren fabricantes de cultivo de cueros, de cerveza, de aguardiente, molinos, fábrica de ladrillos, de quesos, de jabón, de cola, crianza de colmenas, fundiciones, etc. Lo mismo se observa en la colonia alemana de Santiago, en donde, si no fuera por la fundición de Klein, no tendríamos ninguna, ni molinos, ni hornos de fundición, ni trapiches, etc., y en donde los industriales alemanes han introducido toda clase de perfeccionamiento en cada una de las maquinarias”.

Vuelve con sus ataques a la religión católica: “Ignoro si esos industriales van a misa y si son católicos fervientes; pero sí sé que son industriales de primer orden”. Alude nuevamente a la nota —para él no contestada por el Ministerio de Relaciones Exteriores— enviada por el representante del país en Berlín para ofrecer inmigración de Alemania e insiste en que los “colonos alemanes no piden sino que se les dé pasaje gratis o que se les ayude en algo para pagarlo”. Sostiene Puelma Tupper que ha visto salir colonos alemanes “y todos van provistos de sus herramientas más necesarias, porque es costumbre en Alemania que al individuo que parte al extranjero a fundar colonias” sus parientes y sus amigos le regalen las herramientas. “Definitivamente, bajo cualquier aspecto que se considere esta cuestión, es indudable que la inmigración alemana es la que presenta mejores ventajas”<sup>5</sup>.

“LOS VASCOS SON LOS AGRICULTORES MÁS ADELANTADOS QUE SE CONOCEN”

El Ministro Aldunate replicó con vigor aquellos argumentos, porque consideraba que el diputado había distorsionado el pensamiento del Gobierno sobre el tema de la inmigración. “La idea de poblar los campos desiertos con inmigrantes traídos de Europa no tiene entre nosotros ningún contradictor que la combata” y, por ese motivo, “el Gobierno, a pesar de la escasez de nuestros recursos, ha puesto en práctica ese deseo haciendo un verdadero sacrificio”. Las medidas adoptadas “para dar impulso y aliento a la colonización” han motivado alarmas basadas en “pequeñas y nimias cuestiones de detalles”.

<sup>5</sup> *Idem*, pp. 493-494.

Destacó que el Gobierno "procura (...) hacer venir al país, al mismo tiempo que familias vascongadas (...) otras colonias que reúnan (...) otras favorables condiciones". Tales eran las francesas del Mediodía, suizas, irlandesas, suecas, sajonas" y de otras nacionalidades "que tengan hábitos de moralidad y trabajo". Se desea evitar que lleguen "al país razas exclusivas, razas dominantes, que vengan a monopolizar la colonización" porque ello "importaría un gravísimo y triple error: político, económico y social". Desde el punto de vista político produciría "serios inconvenientes acumular en un país débil una colonia fuerte y numerosa, originaria de un país poderoso (...)". Todos los pueblos han evitado siempre este peligro". Después de exponer otras consideraciones, el Ministro se dedicó a refutar los ataques que el diputado había dirigido a los vascos. "Tengo antecedentes para creer —dijo rotundamente— que los vascos son los agricultores más adelantados que se conocen". "Siendo su región la más pobre y estéril de España, mediante su trabajo constante e inteligente han hecho de ella la más rica y mejor cultivada de la península". Al respecto, leyó el testimonio de un escritor español (que no citó), sobre la "Exposición Provincial de Bilbao" y referido a la industria vasca, que "ha llegado a ser una de las más considerables de todos los mercados europeos". De ahí que "los vascos, como hombres de industria, de trabajo, de moralidad, como hombres de sobriedad, han sido y son buscados con el más vivo empeño por todos los países que necesitan crecer (...)". También puso en conocimiento de la Cámara una comunicación privada que había enviado el comisionado Echeverría desde San Sebastián, el 16 de julio de 1882. Esta nota no está transcrita en el acta de la sesión, pero el actuario consigna que en ese documento el citado agente elogia a los vascos, a los cuales recomienda por su amor al trabajo, por su honradez, por su inteligencia y agrega que esa opinión es también la de otros agentes de colonización como resultado de un estudio prolijo y detenido que se ha realizado.

Después trajo a colación la experiencia de otros países sudamericanos que han tenido o solicitan inmigración. Citó al Uruguay, donde "después de los italianos, los españoles son los habitantes más ricos" de ese país. Al mencionar a la República Argentina, leyó un artículo de *Patria Argentina*, en el cual se elogia el "infatigable amor al trabajo, la probidad notable y buen humor de los colonos vascongados"<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> *Idem*, pp. 495-497, síntesis del actuario.

LA INMIGRACIÓN ALEMANA "VIVE SIEMPRE FORMANDO (...)  
UNA ESPECIE DE PUEBLO APARTE"

Desde el punto de vista social —a criterio del Ministro— la inmigración vascongada contribuirá a mejorar la raza, pues el "país acaba de pasar por una gran prueba" y "no hay en Europa una raza que pueda asimilarse más fácilmente a la nuestra que la raza española (...); al revés de la alemana que jamás se confunde con el pueblo que coloniza, que vive siempre formando, como sucede en el sur de la República, una especie de pueblo aparte". Vuelve sobre el caso argentino para leer un párrafo de la *Memoria* elevada por el cónsul en Argentina, señor Orrego, aunque su texto no se reproduce, consignando el acta solamente que "leyó". A continuación hizo lo mismo con un informe del comisario general de colonización de Argentina.

Continúa el Ministro afirmando que "la diversidad de idiomas, de religión, de costumbres, es una rémora para el progreso y desarrollo de las poblaciones que se trata de crear". Otra vez pone como ejemplo el resultado de las colonias situadas al sur. Sostiene que tiene gran importancia la colonia alemana de Valdivia y Llanquihue, pero "después de veinticinco o treinta años que se halla establecida en el sur, jamás ha llegado a simularse a la raza natural de nuestro país". Aunque ha embellecido y hecho prosperar la región, esa "no es del todo la misión completa de la colonización". "He aquí —sostiene— uno de los motivos que el Gobierno ha tenido en mira para buscar a la raza vascongada".

Reitera que el Gobierno no propiciará el establecimiento de razas exclusivas. La gestión de traer 200 familias vascongadas para la región del Traiguén "es solamente porque, a más de las lisonjeras recomendaciones que de la bondad de la raza ha recibido", existe "la ventaja de haberse establecido una línea de vapores españoles entre Europa y el Pacífico", que ofrece precios muy bajos para el transporte de familias; finalmente insiste en que la inmigración puede ser de cualquier nacionalidad, "con tal que sean hombres útiles".

A una interrupción del diputado opositor, el Ministro respondió que se había instruido al representante en Berlín "que estudiase la manera de hacer práctica la inmigración, insinuándole la idea de hacer estipulaciones para el pasaje (...) con la compañía alemana *Kosmos* u otra (...) inglesa o española". Después de una nueva incidencia con el diputado Puelma Tupper, el Ministro señaló que Alemania ofrece mejores facilidades para la inmigración que Italia e Irlanda. Sin

embargo, en vez de una numerosa cantidad de colonos, el Gobierno prefiere "hombres útiles, obreros infatigables y honrados a toda prueba"<sup>7</sup>.

"LA MEJOR COLONIA QUE DEBE TRAERSE AL PAÍS ES LA DE RAZA SAJONA"

El ya citado representante de Coquimbo contestó al Ministro Aldunate. Se dedicó a refutar la apología de los vascos, de su laboriosidad y de su industria. Manifiesta que el Ministro se ha contradicho y, además, no ha demostrado interés por la colonización alemana. Afirma que como es darwinista le gustan todas las razas, "pero creo que la mejor colonia que debe traerse al país es la de raza sajona, porque es la más conveniente y la más económica". Los vascos "son buenos trabajadores —afirma el diputado—, sobrios, comen poco y se contentan con un pequeño salario", pero "en cuanto industria y progreso, creo que nada debemos esperar de ellos". Tampoco "son una fuente de riqueza, sino de consumo" y ponen todo su empeño "en consumir y llevar el dinero al extranjero".

Contra lo manifestado por el Ministro, la mayor parte de los colonos en el país son chilenos, y si "no se mezclan con los pueblos vecinos es porque se les ha colocado en un círculo aislado por lagunas y bosques, en un territorio donde no hay otra cosa que indios". Ellos "se casan con chilenas" y "no se ha favorecido la colonización alemana, sino que se la ha combatido". Cita el caso de un agente alemán, Kraus, con quien recorrió la región de Traiguén y ofrecía condiciones muy favorables para traer alemanes, pero el Ministro del Interior nunca lo recibió y tuvo que volverse a Alemania. En la parte final de su intervención dijo: "Tráiganse en hora buena los colonos vascos. No niego sus fuerzas y aptitudes como trabajadores. Yo doy, sin embargo, más importancia a los colonos alemanes. En lugar de peones y labriegos, deseo que se nos traigan hombres como Philippi, Lobeck, Klein y tantos otros, de los que tenemos muchos ejemplos que aprender"<sup>8</sup>.

Como el Ministro dijo que no contestaría al diputado, se sometió a votación la partida correspondiente del Presupuesto, la cual fue aprobada.

<sup>7</sup> *Idem*, pp. 497-498.

<sup>8</sup> *Idem*, pp. 498-499.

## REFLEXIONES SOBRE ESTE DEBATE

La posición del Gobierno chileno respecto de la inmigración era razonable y prudente. La crisis social y económica por la que atravesaban las naciones europeas facilitaba a los gobiernos hispano-americanos la inmigración, pues ella estimulaba la emigración de aquellos países. Pero debían tomarse precauciones, porque en ese período de fortalecimiento social e institucional de nuestras naciones se necesitaba la presencia de elementos humanos que se integraran fácilmente al país, junto con inteligencias y brazos hábiles y eficaces que contribuyeran al desarrollo económico que se proyectaba. Tal vez había exageración, tanto en la posición del Ministro Aldunate como en la del diputado Puelma Tupper. Este reaccionaba desde una posición política o ideológica muy exacerbada. Es notoria su clara posición anticatólica: no le gustan los vascos o los irlandeses porque son católicos. En su discurso hay alusiones a este asunto en varias oportunidades: los soldados carlistas "comandados por el famoso cura Santa Cruz que hizo degollar más gente que la que murió en el degüello de los *Inocentes*"; o la religiosidad vasca es de un "fanatismo (...) llevado al extremo"; o la del napolitano, que asesina y le pone una vela a San Jenaro"; "Ignoro si esos industriales [alemanes] van a misa y si son católicos fervientes"; el Gobierno ha seguido las huellas de José Joaquín Pérez [Presidente entre 1861-1871], que "celebró una transacción con el partido clerical para no traer colonos protestantes"<sup>9</sup>.

Ni el Gobierno ni el Ministro Aldunate habían puesto énfasis en esos aspectos, aunque debieron ser tenidos en cuenta, en Chile al igual que en Argentina, Brasil y Uruguay, que se citaban como ejemplos. Se trataba de integrar a los inmigrantes y, sin duda, la predisposición religiosa común era un poderoso factor aglutinante. Pero las alusiones del diputado por Coquimbo aparecen como un exabrupto, como expresión de un resentimiento u oposición fuera de la cuestión en debate. Presumimos que estaba subyacente un antagonismo ideológico muy profundo entre ambos contendores, quizás conocido o controvertido fuera de la Cámara, pero que el recinto lo tornaba inoportuno y ajeno.

En cuanto a la consideración de la raza sajona como la mejor o más conveniente, demuestra que el diputado era hijo de su tiempo y fue tributario de ideas muy difundidas en su generación. Ya el argen-

<sup>9</sup> *Idem*, pp. 494-495.

tino Alberdi había hecho exagerados elogios de los anglosajones en sus *Bases*, cuya primera edición apareció en Valparaíso<sup>10</sup>.

Por su parte, el Ministro Aldunate también abultaba las cualidades de los vascos. Por ese motivo, irónicamente, Puelma Tupper le dijo: "Su Señoría ha hecho la apología de los vascos de una manera tal que si fuera a las montañas vascongadas y exhibiera allí el discurso que acaba de pronunciar, creo que tomaría con facilidad el puesto del pretendiente don Carlos"<sup>11</sup>. Pero la posición de fondo que defendía Aldunate era prudente y realista: no era conveniente facilitar el predominio de una sola nacionalidad en la inmigración; no había que acumular "en un país débil una colonia fuerte y numerosa, originaria de un país poderoso", porque "son evidentes los peligros de entregar grandes porciones de territorio a una raza uniforme y compacta, que obedece a intereses exclusivos"; "la diversidad de idiomas, de religión, de costumbres, es una rémora para el progreso y desarrollo de las poblaciones que se trata de crear"<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Decía el argentino: "Es utopía, es sueño y paralogismo puro el pensar que nuestra raza hispano-americana, tal como salió formada de su tenebroso pasado colonial, pueda realizar hoy la república representativa". "No son las leyes las que necesitamos cambiar, son los hombres, las cosas" (*Obras Completas*, t. III, Buenos Aires, 1886, p. 523). "Con tres millones de indígenas cristianos y católicos, no realizaréis la República ciertamente". "Si hemos de componer nuestra población para nuestro sistema de gobierno, si ha de sernos más posible hacer la población para el sistema proclamado que el sistema para la población, es necesario fomentar en nuestro suelo la población anglosajona". "Ella está identificada al vapor, al comercio, a la libertad, y nos será imposible radicar estas cosas entre nosotros sin la cooperación activa de esta raza de progreso y de civilización" (p. 524). "La libertad es una máquina que, como el vapor, requiere maquinistas ingleses de origen. Sin la cooperación de esa raza es imposible aclimatar la libertad en parte alguna de la tierra" (p. 528) "(...) haced pasar el roto, el gaucho, el cholo (...) por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción; en cien años no haréis de él un obrero inglés que trabaja, consume, vive digna y confortablemente" (p. 427). Alberdi no recordaba la descripción de las malísimas condiciones obreras en Londres, que habían realizado muchos escritores y viajeros europeos. Engels y Marx se aprovecharon de ellas para fundar con casos concretos su posición ideológica. "En Chiloé y en el Paraguay —sigue Alberdi— saben leer todos los hombres del pueblo y, sin embargo, son incultos y selváticos al lado de un obrero inglés o francés que muchas veces no conoce ni la o" (p. 529). Hasta propone ofrecer a los extranjeros "el encanto que nuestras hermosas y amables mujeres recibieron de su origen andaluz" (p. 524).

<sup>11</sup> *Idem*, p. 498.

<sup>12</sup> *Idem*, pp. 495-496; 497.

LA INMIGRACIÓN VASCA A CHILE: VERSIÓN DEL REPRESENTANTE  
ESPAÑOL EN LIMA

Mientras aquellos debates tenían lugar en el Parlamento de Santiago, los colonos vascos contratados por Echeverría ya se habían embarcado en Burdeos con destino a Chile. Como las relaciones con España estaban interrumpidas, los acontecimientos de Chile eran informados por el representante español en Lima, don Enrique Valles. Este diplomático comunica que en la *Memoria* del Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización de Chile "hallo importantes noticias y revelaciones". En otra ocasión había manifestado a su Cancillería que aquel gobierno "se ocupa seriamente en la manera de conducir a su país una constante inmigración destinada al cultivo agrícola". Sus autoridades, después de examinar varias propuestas, decidieron "la fundación de una colonia en los terrenos medios de Traiguén y que ésta fuese de colonos españoles, prefiriendo muy especialmente entre ellos a los de origen vascongado". Para tales efectos, instruyó al ex cónsul general en Buenos Aires, don Augusto Orrego, que en ese momento residía en las provincias vascongadas. Con el mismo objeto, hacia fines de 1882, fue designado "agente general de colonización en Europa D. Francisco de Borja Echeverría, al que se dieron también instrucciones para dirigir cuanto antes a Chile grupos de colonos, los cuales debían ser precisamente elegidos entre los vascos españoles".

Para el traslado de esos colonos hubo un intercambio epistolar entre el agente del Marqués de Campo en Valparaíso con el Gobierno chileno. "Sobre este particular —sigue Valles— tuve yo alguna noticia que me comunicó dicho agente el cual obró por su propia cuenta y sin conocimiento alguno del marqués de Campo, a quien debió referirse para seguir o no en el ofrecimiento hecho". A continuación intercala expresiones elogiosas referidas a las diligencias que realizaba Chile sobre la inmigración:

"La cuestión de la inmigración española ocupa seriamente la atención del Gobierno de S.M. y es conveniente que consten las diligencias que Chile emplea para llevar a su territorio una parte de los que emigran de España. Debo decir únicamente que Chile es entre todas las repúblicas de América del Sur la que da completas garantías para una colonización que halla no sólo protección del gobierno sino seguridad en su persona e intereses".

Luego transmite ideas propias y originales sobre el tema desde el punto de vista europeo:

"Mientras no se pueda impedir completamente que salgan del país hombres hábiles, vale más que éstos vayan a países donde puedan prosperar y según los casos regresar a España cuando hayan conseguido formar un capital o una fortuna. Aun sobre esto caben ciertos arreglos dando por ejemplo ventajas en España a los que habiendo emigrado a otros países regresen al suyo natal y lleven consigo sus ahorros. Creo que la emigración siempre que pueda asegurarse el regreso de los que en ella prosperan, no es un mal que deba preocupar supuesto siempre el caso de que no haya medios para contener dicha emigración"<sup>13</sup>.

Las diligencias de los agentes tuvieron éxito, porque se embarcaron hacia Chile 300 vascos, aproximadamente. Lo hicieron desde Burdeos a bordo del vapor inglés *Patagonia*, cruzaron el Atlántico e hicieron escala en Montevideo, donde protagonizaron un episodio que a continuación referiremos. No se había utilizado, pues, una compañía española para transportarlos, como había sostenido el Ministro Aldunate en la sesión de diputados.

#### LA PRESENCIA DE LOS VASCOS EN MONTEVIDEO

El funcionario a cargo de la legación de España en Montevideo informaba a la Secretaría de Estado que el 13 de septiembre de 1883 habían llegado a aquel puerto rioplatense 300 colonos vascos que viajaban con destino a Chile<sup>14</sup>. La mayoría de ellos "eran, según se dijo, natural de ambas vertientes de los Pirineos y por eso las Sociedades Vascongadas de este país [Uruguay] se alarmaron". A continuación, el diplomático consigna una aguda observación, que tiene mucha importancia para formar opinión sobre los animadores e instigadores la cuestión suscitada:

"Estas [las Sociedades Vascongadas] *instigadas, según sospecho, por el mismo gobierno [uruguayo] que veía con envidia pasar a su alcance una población fuerte y robusta*, empezaron con anticipación a predisponer, por medio de la prensa, [a] la opinión

<sup>13</sup> Lima, 24 de diciembre de 1882, Legación de España en Lima, despacho N° 272. AAEM, *loc. cit.*

<sup>14</sup> Montevideo, 24 de setiembre de 1882, despacho N° 71, citado *supra* (vid. nota 3).

pública en favor de los emigrantes y en contra de los agentes de Chile<sup>15</sup>.

Es decir, que las propias autoridades del Uruguay estuvieron detrás de la agitación, porque se alejaba ante su vista una selecta mano de obra que podía ser aprovechada por ese país. Al llegar el buque a Montevideo, las autoridades de las asociaciones vascas acudieron al capitán del puerto, señor Silveira, quien pidió la presencia del representante diplomático español. También concurrió un funcionario de la Cancillería uruguaya.

"Todos fueron de opinión —sigue el despacho que utilizamos— que permitiendo el gobierno Oriental, en cuyas aguas jurisdiccionales se hallaba el *Patagonia*, el desembarque de esos pasajeros, no podía el capitán del buque detenerlos contra su voluntad convirtiéndose en carcelero o guardián".

Con ese motivo, el Encargado de Negocios de la representación española subió a bordo para cerciorarse si verdaderamente la voluntad de los emigrantes era desembarcar, encontrándose que un grupo de 60 "declararon en una solicitud redactada y firmada en el acto (...) que su deseo era no seguir el viaje". Al día siguiente lograron convencer al capitán del buque y a su consignatario para que permitieran descender a aquellos que así lo desearan. "Aprovechando la ocasión —sigue el diplomático— desembarcaron unos noventa hombres, mujeres y niños, todos españoles menos cinco a seis y han sido todos colocados por las Sociedades antedichas".

Todos esos colonos, al momento de proponérseles en su país el traslado a Chile, tomaron conocimiento de ella y manifestaron su consentimiento, pues de lo contrario no se habrían embarcado. Pero ¿conocieron las condiciones en ese momento o posteriormente? ¿Firmaron entonces o cuando ya estaban navegando? Ellos dijeron, como veremos más adelante, que las conocieron a bordo. Sea como fuere, existía un implícito consentimiento desde el momento que aceptaron emprender el viaje a Chile. ¿Qué les hizo cambiar su decisión? Tal vez la nostalgia de la tierra. Generalmente el emigrante piensa en el maravilloso porvenir que se le ha ofrecido o que él ha soñado. Pero a medida que se aleja del terruño nativo siente la nostalgia de dejar su pueblo, sus familiares, sus amigos, sus afectos. Quizás no volverá

---

<sup>15</sup> El subrayado es nuestro.

a ver nunca más a esas personas o cosas que en ese momento abandona y, probablemente, empiece a lamentarse el haber adoptado la decisión de dejar el mundo en el cual ha nacido y ha vivido, aunque en ese momento no le ofrezca una buena posición económica. Si a todo esto se agrega que al llegar a un puerto —en este caso el de Montevideo— se le acercan los compatriotas y le dicen que los llevan a un desierto, en el que vivirán y trabajarán como esclavos, que todas las condiciones ofrecidas o que ellos pactaron son humillantes, tendremos completado el cuadro que los doblegó para hacerles cambiar la opinión primitiva, y determinarlos, ahora, volver a su patria o quedarse en ese puerto. Quizás así se explica el considerable número de aquellos emigrantes que dispusieron desembarcar en el puerto uruguayo.

El diplomático español —que comparte la opinión de que sus compatriotas fueron burlados— subraya dos circunstancias señaladas por las sociedades vascas: 1) el engaño sufrido por aquellos emigrantes; 2) los contratos, aunque figuran firmados en Burdeos, en realidad los suscribieron a bordo del buque y el día siguiente, es decir, cuando ya estaban embarcados. Para completar la información, acompaña la publicación efectuada por la sociedad vasca *Laurak-Bat*, de la cual nos ocuparemos más adelante. También señala que las sociedades vascas del Uruguay “están dispuestas a hacer cuanto puedan para evitar se renueven semejantes expediciones y han emprendido y costean una campaña en la prensa española para impedir esas remesas”. Al respecto, comunica que el *Centro Vascongado* ha enviado un telegrama al diario *El Imparcial*, de Madrid, en el cual denuncia que llegaron 300 vascos a Montevideo “para Chile poblar fronteras salvajes. Desengañados desembarcaron aquí cien. Vienen sin garantía legal”.

#### “REPUGNANTE E ILEGAL COMERCIO (...) DE TRATA DE BLANCOS”

Como interpretación propia, el diplomático agrega que no sólo en la región vasca “se hace la trata de blancos”, sino que “ese comercio inmoral” también se practica en las Islas Canarias. Para probar tal aserto, agrega copia de un contrato celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 6 de diciembre de 1882 por una familia canaria para ser llevada al Brasil por cuenta de la empresa colonizadora Agostinho Pires y Cía., siendo su gestor el agente Hardisson Hermanos. Este convenio consta de 11 cláusulas, con un texto agregado de “Observaciones”, y quedó protocolizado en el consulado brasileño de aquella ciudad<sup>16</sup>. Considera

<sup>16</sup> *Idem*, nota 3.

que las informaciones de este caso, como la de los vascos, tienen por objeto "reunir todos los datos posibles" para que la Secretaría de Estado "si lo juzga conveniente pueda tomar alguna medida para impedir ese infame tráfico". A tal efecto ha averiguado los nombres y residencias de los agentes que se ocupan de esas diligencias, según "me lo han denunciado los mismos emigrantes". Hemos reproducido esta lista al comienzo de este trabajo (*vid.* nota 3).

Es decir, que el problema tenía alcances más amplios que las denuncias formuladas por las entidades vascas, porque se refería a toda la emigración española. Por ese motivo, en la parte final de su despacho, el diplomático manifiesta una reflexión dolorosa y con la esperanza de que su Cancillería adopte las medidas correspondientes:

"Triste es, Excmo. Señor, ver el engaño de que son víctimas estos infelices y el dolo que se emplea por parte de los agentes de emigración para hacer producir ese repugnante e ilegal comercio que con razón se designa con el nombre de trata de blancos, y esperando que V.E. se designará aprobar la conducta que he observando en esta ocasión (...) le ruego, si lo cree oportuno se dicten las órdenes necesarias (...)"

Parece que este episodio tuvo resonancia en el Ministerio español. El funcionario encargado de esta Sección —Florencio Iñigo (que, como se aprecia por su apellido, también era vasco)— elevó su dictamen al Secretario de Estado solidarizándose con los pensamientos del Encargado de Negocios de Montevideo y solicitando que la Secretaría "adopte las medidas que juzgue oportunas, a fin de evitar en lo posible esta especulación de mala ley". Finalmente, recomienda aprobar la conducta de aquel representante, "que tan eficaz apoyo ha prestado a los derechos de nuestros nacionales"<sup>17</sup>.

#### GESTIONES DE LA SOCIEDAD "LAURAK-BAT", DE MONTEVIDEO

El 24 de septiembre de 1883 la Comisión Directiva de esa entidad, que agrupaba a un sector de los residentes e intereses vascos en el país de aquella ciudad rioplatense, dio a conocer un documento dirigido "a las autoridades, prensa, asociaciones y corresponsales de la Euskaria". En este documento se informaba sobre todo lo acontecido

<sup>17</sup> *Idem*, nota 3.

con los inmigrantes. Refiere que desde los primeros días de septiembre de ese año se tuvo conocimiento que llegarían 300 inmigrantes vascos con destino a Chile. Esta noticia causó alarma en aquella comunidad, porque "venían sujetos a un contrato que les obligaba a poblar un desierto, reducidos así a la condición de esclavos". Denunciaban "la triste suerte que les esperaba en Chile", porque iban, "según se afirma, a poblar los áridos y peligrosos desiertos". Esa sociedad asumía "una actitud doblemente firme y decidida", no contra el Gobierno de Chile (que los recibiría) ni contra las autoridades españolas (que consentían esa emigración), sino "contra los proyectos de los agentes, en cuyo corazón está apagado todo sentimiento moral, y dominados por la ambición, auxiliados de la mentira y el engaño, pretenden hacer fortuna a costa de la desgracia de sus propios hermanos".

Los integrantes de la Comisión Directiva "consideraron perjudicialísimo a los intereses vascongados la nueva corriente de emigración que se pretendía abrir hacia Chile". Esta situación se agravaba debido al rumor existente en el sentido de que esa expedición era la primera de posteriores embarques que podrían "verificarse sigilosamente". Para oponerse a tal posibilidad, el 5 de septiembre se designó "una comisión especial de naturales de ambas márgenes del Bidasoa, autorizada debidamente y con las instrucciones del caso". Cinco días más tarde se reunieron con el *Centro Vascongado*, que era la otra agrupación de paisanos.

Pero el 13 de ese mes llegaba a Montevideo el vapor inglés *Patagonia*, con cuya presencia se confirmaban las versiones circulantes. Aquella comisión, junto con otros españoles, subió al buque para entrevistarse con los emigrantes que transportaba. Todo cuanto ocurrió en esa entrevista fue publicado por un órgano de prensa español de esa ciudad, el cual informa que la comisión designada por la *Laurak-Bat* fue informada por los pasajeros sobre "las condiciones y forma con que se había hecho esta expedición". Se comprobó que los trabajadores vascos viajaban "solamente confiados por una simple obligación impresa, suscrita y garantida únicamente con la firma del señor Echeverría que se titula agente del gobierno chileno" y que "esa obligación fue firmada a bordo del buque (...) a pesar de que está fechada en Burdeos". Como algunos vascos manifestaron su deseo de bajar a tierra, la comisión se ofreció a buscar los medios para que pudieran hacerlo aquellos "que voluntariamente y en uso de su libérrimo albedrío desearan hacer[lo]". Pero cuando volvieron con los transportes necesarios para concretar ese desembarco, el capitán del buque no sólo les

intimó a que se retirasen, sino que prohibió "que ningún pasajero con destino a Chile bajase a tierra desde aquel momento".

La comisión consideró que esa actitud del capitán constituía "un verdadero atentado contra la libertad y los derechos de nuestros compatriotas que no son ni están dispuestos a ser considerados como mercancía". Entonces, aquellos integrantes efectuaron una protesta formal y lograron una reunión con el capitán del puerto, el representante de España y los miembros de la comisión, en cuyo transcurso se logró que el capitán del *Patagonia* autorizara el desembarco de "todos los pasajeros que así lo desearan". Lo hicieron 90 "y, según informes de los mismos, los que continuaron para el puerto de Talcahuano de Chile eran 140, más o menos, entre ellos algunas familias vasco-españolas y vasco-francesas". Los inmigrantes que bajaron a tierra "fueron alojados en cuatro fondas, a expensas de la sociedad *Laurak-Bat*, y momentáneamente treinta y tres hombres aislados pasaron al Asilo de Inmigrantes, de donde fueron también por ella trasladados a las fondas".

La sociedad mencionada agradeció a la Comisión de Inmigración de la República [del Uruguay], cuyos presidente y secretario se presentaron en el muelle para ofrecer su concurso a aquella entidad. Destaca, asimismo, que "la mayor parte han sido colocados y que pronto lo serán los restantes". Para ayudar a los colonos, se "organizó un concierto (...) contando con la generosa e importante cooperación de distinguidas damas y caballeros"<sup>18</sup>.

#### LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS

Para ilustrar todo cuanto se afirmaba, la sociedad dio a conocer el texto de dos contratos celebrados por los inmigrantes con Francisco B. de Echeverría, "Agente General de Colonización del Gobierno de Chile", cuyo contenido especificaba las siguientes condiciones que presentamos esquematizadas:

##### *Obligaciones del señor Echeverría en nombre de su mandante hacia el colono:*

1. Entregar 50 pesos para gastos de transporte para él y su familia hasta Chile.

<sup>18</sup> Anexo al despacho N° 71, cit. en nota 3.

2. Concederle gratuitamente una hijuela de 38 hectáreas en Traiguén.
3. Darle habitación gratuita, junto con su familia, en el puerto chileno de llegada o "en lugar apropiado al objeto, hasta que la autoridad o el funcionario respectivo pongan a su disposición la hijuela en que hayan de ubicarse".
4. Mientras esto último se concreta, proporcionarle 30 centavos diarios para "su manutención y la de su familia".
5. Suministrarle los auxilios para afrontar los gastos de desembarco y los de transporte de él, su familia y equipaje hasta el lugar en que quedarán instalados.
6. Una vez establecidos en la hijuela, "darle una pensión de quince pesos mensuales para sustento de la familia, por el término de un año".
7. "Asistencia gratuita de médico y auxilios de medicinas, por el término de dos años".
8. Además, "una yunta de bueyes, trescientas tablas, cuarenta y seis kilogramos de clavos, avaluado todo al precio corriente, y una colección de semillas cuyo valor no exceda de cinco pesos".

#### *Obligaciones del colono:*

9. Establecerse "con su familia en la hijuela que se le señale" y "dedicarse a su cultivo y mejora".
10. Los auxilios que reciba por aplicación de las cláusulas 1, 4, 6 y 8 deberá devolverlos "en el término de ocho años, por quintas partes, a contar desde la conclusión del tercer año".
11. Para obtener el título de propiedad del predio que se le asigne, a tenor de lo establecido en el art. 2, deberá tener levantada "una casa regular y cuatro hectáreas de terreno con cierres y buen estado de cultivo".
12. Si al cabo de cuatro años —"contados desde el día en que se le entregó el terreno"— aquellas obras no estuvieren realizadas "perderá su derecho a la hijuela y el gobierno de Chile podrá disponer de ella en favor de otro colono". En el caso que esto último se verificase, los trabajos que G... "hubiere emprendido se harán evaluar por dos peritos nombrados uno por el mismo y otro por el que pase a poseer la hijuela". Si existiere discrepancia entre los dos peritos, "el gobierno elegirá un tercero para dirimirla". Si de tal evaluación resultare saldo favorable a favor del colono se rebajará la deuda que hubiere contraído con el fisco.

13. El colono "no podrá verificar la enajenación de su hijuela sin que haga constar previamente que no adeuda cantidad alguna al Erario por auxilios recibidos, o sin que quede la hijuela hipotecada a favor del Fisco por las cantidades insolutas".

Los compromisos con los colonos estaban firmados en Burdeos el 17 de agosto de 1882. Señalaba la sociedad vasca que el contrato anteriormente resumido lo hacía firmar Echeverría "no sólo a los verdaderos labradores, que son los menos, sino también a los otros —que eran mayoría— pertenecientes a los siguientes oficios o artesanías: carpinteros, cocheros, zapateros, herreros, hojalateros, silleros, confiteros, torneros, alpargateros, encuadernadores, profesores de enseñanza, dependientes, oficinistas y algunos sirvientes y jornaleros. Por esa razón, "resulta un doble engaño —agregaba *Laurak-Bat*— por parte de los traficantes que los conducen, puesto que no pueden ser útiles para el objeto que los destinan a Chile". Además, tampoco "se puede llamar emigración vascongada, sino en parte" porque "sólo hay un vizcaíno, dos guipuzcoanos, pocos alaveses, algunos más navarros de la Riviera, y los demás de las siguientes provincias: Madrid, Toledo, Soria, Guadalajara, Zamora, Burgos, Zaragoza y Huesca"<sup>19</sup>.

#### LA PROTESTA ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO DE MONTEVIDEO

Los inmigrantes que desistieron continuar el viaje dejaron documentada una protesta el 15 de setiembre de 1883 que, con la firma de testigos, protocolizaron ante un escribano público de Montevideo, don Isidoro Paisal y Avila, en la cual consignaron todo lo ocurrido.

En primer lugar señalan que los señores Larragaña, M. Goicochea y José Bilbao se presentaron en las provincias vasco-navarras, en Aragón y Castilla como mandatarios de Francisco de Borja Echeverría, con el objeto de contratar el traslado a la República de Chile, de "individuos o familias para fundar pueblos o colonias dentro de los límites de los pueblos civilizados". Los agentes reunieron un crecido número de inmigrantes,

"bien entendido que el contrato debía ser firmado según los estatutos y condiciones firmados por el gerente general o por sus

---

<sup>19</sup> *Idem*.

delegados, en tierra y no con ofrecimientos, que por grandes ocupaciones no podían hacerlo sino a bordo, por ser el tiempo sumamente limitado, según manifestación del mismo encargado del embarque (...) y obligándose a que se les daría el documento de forma a bordo, cosa que se ha faltado ignominiosamente, como también darlo simple a más de cuatro; que también de un modo grosero se embarcaron con los que suscriben (...).

Sostienen los firmantes que una vez llegados a Montevideo, y por intervención de delegaciones de sus compatriotas y de las dos asociaciones de vascos, "llegamos a comprender la felonía que esa compañía de inmigración pretendía cometer con nosotros". Las mencionadas comisiones les hicieron "comprender el engaño, dolo y fraude que se cometía con nosotros". Esta inteligencia de su situación les determinó solicitar a las autoridades del puerto y del Gobierno a que "se respeten nuestros derechos a poder desembarcar, porque no veníamos en calidad de esclavos de los desiertos de Africa". De esa manera, el capitán del vapor fue obligado

"a dejar libre paso a los pasajeros que en él venían, pues de lo contrario iríamos a dar y tener que pelear con puros salvajes de la Araucanía, que es el destino a que estábamos destinados (...) pretendiendo sacarnos de nuestros hogares para explotar nuestra vida y dejarnos en la miseria". En virtud de lo expuesto "protestamos en forma legal de derecho, bien sea por las leyes de esta República, por donde se extiende la presente escritura, lo mismo que por las leyes españolas, o por las leyes chilenas, o por quien en derecho corresponda toda responsabilidad habida en esta emergencia de antihumanidad, pues de otro modo no puede considerarse la misión de los mencionados señores al principio, en Europa".

Por último, solicitaron al escribano que notificara la protesta al agente general de la Compañía de Vapores del Pacífico, en Montevideo, que lo era Yarror Hett y Cía., contra la cual "o contra quien haya lugar, demandarán por daños y perjuicios y demás que corresponda según determinan las leyes vigentes". A continuación firmaron los representantes de los inmigrantes y testigos, consignándose los nombres de los "protestantes". El escribano notificó a Alfredo Harley, en su carácter de encargado de la Compañía de Vapores citada, quien "no aceptó de ninguna manera la protesta hecha en razón de que la Compañía (...) no ha tenido ni tiene ninguna participación en los conve-

nios que puedan haberse celebrado entre el agente de los emigrantes y éstos, limitándose a transportarlos en condición de pasajeros”<sup>20</sup>.

#### REFLEXIONES EXPUESTAS POR LA SOCIEDAD “LAURAK-BAT”

Esta entidad manifiesta que su actitud no debe interpretarse como “hostilidad o malquerencia hacia el pueblo de Chile, cuyo progreso admira y al que ha hecho justicia en la Revista (...) cuando la corriente de las simpatías no le era muy favorable en el Plata”. Pero “tiene el deber de velar ante todo por los intereses de la familia Euskara, sin menoscabo de los respetos que se debe a los pueblos que nos unen vínculos tradicionales de simpatía y de raza”.

Sin embargo, repiten su “grito de alarma que deseamos repercuta en la prensa, en los pueblos y en el hogar de la familia Euskara de ambas márgenes del Bidasoa, contra las acechanzas de odiosos traficantes”. A continuación reproduce parcialmente un artículo publicado por la sociedad homóloga de Buenos Aires referido a la emigración vasca a Chile. En él se afirma que esos vascos eran llevados a poblar la Araucanía “con las circunstancias agravantes de inseguridad personal, escasez absoluta de comunicaciones, riguroso e insalubre clima, con más mezquinos salarios e insignificante protección oficial”. Esta publicación vasca de Argentina invitaba a

“nuestros hermanos, consideren si bajo tales auspicios, deben o no abandonar la tierra euskarra a pesar de las quintas, contribuciones, estancos, contrafueros todos que hoy sufren, para trasladarse a regiones como la Araucanía”. Insinuaba, de paso, las mejores condiciones ofrecidas por Argentina y Uruguay y terminaba afirmando: “no combatimos la emigración, obra cada cual como mejor crea conveniente (...) ¡Vascongados, la emigración a Chile puede seros funesta!”.

Esta publicación de la *Laurak-Bat* montevideana se cierra con la firma de todos los integrantes de su Comisión Directiva<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Idem.*

## NUEVA INFORMACIÓN DE LA LEGACIÓN ESPAÑOLA EN LIMA

El diplomático español en el Perú informó otra vez a la Secretaría de Estado, de acuerdo con las noticias que había recibido en Lima sobre las gestiones chilenas para procurar inmigrantes españoles. Al respecto menciona el debate ocurrido en la Cámara de Diputados el 6 de enero de 1883 (que hemos glosado al comienzo) y los conceptos expuestos por los oradores, así como el embarque de parte de las familias contratadas<sup>22</sup>. En otro despacho de octubre del mismo año alude a los del 24 de diciembre de 1882 y 22 de enero de 1883 referentes a los trabajos de colonización de Chile sobre la base de la emigración española. Ahora precisa que aquellas esperadas familias aún no habían llegado, pero tampoco lo harán "en número de 400 sino sólo de 120 individuos". Sostiene que "según parece" ya partieron de España, "pero al llegar a Montevideo la colonia española, o al menos al decir de los periódicos, algunos españoles trataron de impedir que continuasen su viaje a Chile, pintándoles la miseria y la suerte desgraciada que allí les esperaba". Algunos desembarcaron —sigue el diplomático— y en los periódicos de Chile se publicaron "los artículos sueltos del *Correo Español* de Montevideo sobre el particular y esto ha causado allí algún disgusto que deseo no tome mayores proporciones". Finaliza el informe reproduciendo los mismos conceptos que manifestó en sus despachos anteriores (N<sup>os.</sup> 191 y 272, *vid.* notas 13 y 22), en relación con la imposibilidad de impedir la emigración a aquellos que podían volver a España con sus ahorros, pero esta vez agregaba:

"Por otro lado, si no hay emigración española, la habrá alemana o italiana que se avienen mucho en estos países, resultando con el tiempo que irán disminuyendo los lazos que nos unen con las Repúblicas a medida que la raza española sea menos numerosa en ellas"<sup>23</sup>.

A este despacho agregó un recorte periodístico publicado en el *Correo Español* de Buenos Aires el 21 de octubre de 1883, en el cual se hablaba brevemente de la manifestación liberal realizada en la capital argentina contra la Iglesia, pero principalmente se refería a los

<sup>22</sup> Lima, 22 de enero de 1883, Legación de España en Lima, despacho N<sup>o</sup> 41, Sección Política, AAEM, *loc. cit.*

<sup>23</sup> Lima, 3 de octubre de 1883, Legación de España en Lima, despacho N<sup>o</sup> 191, Sección Política, AAEM, *loc. cit.*

inmigrantes vascos que llegaban a Chile transportados por el *Patagonia*. Recuerda el periódico sus vaticinios acerca de la presencia de euskarios en Chile, "donde les espera el hambre y la miseria". Afirma que sus presentimientos se habían cumplido y añade:

"Es triste porvenir el que les espera a los vascongados, engañados miserablemente por los agentes chilenos en Europa con pomposas ofertas y falaces utilidades que no se han de cumplir jamás. En honra del comandante general de marina de Montevideo, cien naturales de Euskaria han salvado, gracias a su energía, de una muerte cierta"<sup>24</sup>.

### CONCLUSIÓN

El cuadro de la inmigración en otros países sudamericanos no fue más halagador que este caso de Chile. Tanto en Argentina como en Brasil y Uruguay se presentaron problemas delicados, pues eran frecuentes las denuncias por contratos leoninos o condiciones incumplidas con posterioridad o tergiversadas maliciosamente, que perjudicaban a los colonos inmigrantes. Las contrataciones con los destinados al Brasil o a Chile, que hemos referido, debieron ser semejantes a las convenidas para otros países sudamericanos. Tal vez se trataba de textos modelos que se aplicaban corrientemente por todos los agentes de inmigración en Europa.

En cuanto a la denuncia de la *Laurak-Bat*, en el sentido de que los colonos irían al desierto y a vivir entre indios, debe reconocerse que era verdad. El Ministro Aldunate claramente destacó esas circunstancias en su discurso ante los legisladores y fue denunciado por el diputado Puelma Tupper. Pero esto no puede producir extrañeza, pues eran los mismos propósitos que se habían fijado los gobiernos que promovían la inmigración para sus países. Ninguno de ellos iba a traer colonos para incorporarlos a las ciudades, sino para destinarlos a lugares que requerían comienzo o refuerzo de población. En Argentina se procuró derivarlos hacia el interior, especialmente a la región de la pampa húmeda o a las tierras que se habían incorporado con motivo de la campaña al desierto, aunque muchos se quedaron en Buenos Aires.

Los inmigrantes procedentes de otros lugares de España diferentes a los de la región vascongada se adaptaron a lugares inhóspitos en América quizá por hábitos o antecedentes que tenían su origen en la

---

<sup>24</sup> *Idem*.

colonización española durante los siglos XVI y XVII. En esos siglos se fundaban pueblos o establecían asentamientos en las más distantes y desoladas regiones del continente. Esta tradición no estaba incorporada a los vascos (ni a los catalanes), porque no tuvieron mayor participación en la acción americana de aquellos siglos.

En el caso de los vascos que se destinaban a Chile, según se nos muestra en la documentación que hemos examinado, no pudo realizarse el proyecto de colonización que con esos colonos se había propuesto el Gobierno chileno. Ese primer contingente que debía desembarcar en Talcahuano no llegó completo, porque casi 100 personas se quedaron en Montevideo. Además, el Ministro Aldunate había hecho encendidos elogios de los vascos en general, e insinuaba que a esa nacionalidad pertenecían los que iban a arribar. Pero, de acuerdo con la declaración de la sociedad *Laurak-Bat*, de la región vascongada sólo había unos pocos, pues los demás eran de Castilla y Aragón. ¿El agente Echeverría incorporó personas de otras regiones para proponer un contingente numeroso y obtener mejor porcentaje de comisión encubriéndolos como vascos en su totalidad? Quizá. Aunque el Ministro Aldunate destacó las condiciones de aquellos colonos para trabajar la tierra y señaló las cualidades industriales de la gente vascongada, sin embargo no eran todos agricultores ni industriales, pues la *Laurak-Bat* había señalado que entre los embarcados se encontraban numerosos artesanos para oficios urbanos y hasta sirvientes.

Interesaría saber qué ocurrió con los que decidieron continuar el viaje hasta Chile. ¿Cómo llegaron? ¿Dónde fueron establecidos? ¿Qué territorios cultivaron? ¿Cómo y dónde ejercieron sus trabajos y oficios? Sus nombres figuran tal vez en los registros municipales o territoriales de Traiguén. Debieron dejar descendientes. El contrato establecía obligaciones recíprocas por parte del Gobierno y de los colonos. ¿Cómo se cumplieron esas estipulaciones? En algún padrón debe figurar el nombre de cada uno de aquellos que continuaron con la propiedad asignada y el de los que perdieron el derecho a ella. ¿Quiénes se convirtieron con el tiempo en terratenientes o continuaron como asalariados, inquilinos, capataces, etc.? Finalmente, transcurridos cinco, 10 o 20 años ¿qué beneficios concretos proporcionaron a la economía chilena de acuerdo con los objetivos y esperanzas expuestos por el Ministro de Relaciones Exteriores y de Colonización en aquella memorable sesión de la Cámara de Diputados del 6 de enero de 1883?<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Sería de gran utilidad disponer de un estudio semejante al realizado por el historiador norteamericano James R. Scobie sobre la repercusión de los inmi-

Resolver estos interrogantes contribuiría a esclarecer algunos aspectos significativos de la historia socioeconómica de Chile. Pero demandaría una prolongada investigación que nosotros no estamos en condiciones de realizar en estos momentos, debido a la distancia y a la carencia de documentación a nuestro alcance.